

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5601229
Denominación Título:	Programa de Doctorado en los Retos de las Ciencias Sociales y Humanas en la Sociedad del Siglo XXI por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad responsable:	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Fecha de verificación inicial:	08-07-2015

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El programa de doctorado fue aprobado en 2015 y ha tenido una modificación en 2018 y otra en 2023. En este proceso se han modificado los perfiles de ingreso para adaptarlos a las líneas de investigación, que son 3.

En todo caso, a pesar de ser verificado con 15 plazas en primer año y 20 los siguientes, en los cursos 2015-16 y 2016-17 admitieron 37 y 49 alumnos, respectivamente, superando lo indicado en la memoria. En el resto se han mantenido en 20. Es por ello que, aunque en el inicio no se ha cumplido lo previsto en la memoria, sí es cierto que, con posterioridad, se ha cumplido.

Los mecanismos de supervisión de los doctorandos se ajustan a la legislación vigente, es decir, nombrando un tutor y un director, firmando el compromiso documental de supervisión y realizando el seguimiento de su trabajo cada año. Tutor y director suelen ser la misma persona. Paralelamente se han diseñado actividades formativas. Éstas son 3 actividades obligatorias y 1 más optativa a elegir entre dos. De ellas, debemos señalar que, en la actividad obligatoria 2 titulada: Seminarios, conferencias y jornadas científicas de grupos de investigación, en su desarrollo contemplan que se cumple con "las sesiones de trabajo del doctorando con el director", lo que no concuerda con el título y objetivos de la actividad. Así figura en la memoria de verificación y en el informe y página web del título. En la visita del panel, preguntando a los responsables sobre el tema, han aclarado que se tratan de seminarios o workshops con los grupos de investigación para enseñar y formar al doctorando. En este sentido se recomienda cambiar la redacción. Por otro lado, las actividades, denominadas desde AF01 hasta AF05, incluyen tanto la formación transversal y la específica bajo esa denominación, cuando en realidad, la actividad formativa AF02 es la correspondiente a la formación transversal que señala el RD 99/2011; por ello se recomienda que se especifique y figure así para

el conocimiento de todos los agentes.

Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso para iniciar sus estudios pero es necesario resaltar que, en todo los años, ha habido estudiantes que se han tenido que matricular de complementos de formación. Los números son relevantes, en el primer curso 14 de 37, en el segundo 26 de 49, en el tercero 12 de 20, en los siguientes: 10 de 20, 16 de 20, 20 de 20 y 18 de 20. Esto se debe a que los complementos de formación se contemplan como herramientas que tienen una vigencia máxima de 2 años, luego, aunque ya tengan la formación, si no está actualizada, deben realizar los complementos.

Por otro lado, por lo indicado, los complementos de formación se imparten en 3 créditos cada uno, y según los objetivos señalados y el contenido de las materias parecen unos objetivos inalcanzables en este tiempo. Según la visita del panel y los responsables del título, los contenidos se van ampliando según las necesidades específicas de cada estudiante y se asignan o no según las características de su investigación. Se recomienda redefinir los objetivos de los complementos hacerlos más realista al tiempo de impartición.

La comisión académica realiza un seguimiento de la evolución del doctorando mediante los documentos establecidos por el RD 99/2011 (plan de investigación y registro de actividades realizadas por cada estudiante) y el procedimiento utilizado por la comisión académica para la asignación del personal académico que tutorizará y dirigirá la tesis doctoral, así como para su eventual cambio, es adecuado.

Para evitar el plagio, la Comisión Académica del Programa de doctorado emite un informe de cada tesis doctoral depositada sobre el plagio, además del informe del director de la tesis y de un programa informático detector del plagio al que se someten todas las tesis doctorales.

La normativa de la universidad sobre la presentación y defensa de tesis doctoral está adaptada a la legislación estatal vigente.

El programa tan sólo ha defendido una tesis con mención internacional puesto que sus doctorandos suelen ser profesionales de edad que no contemplan la internacionalización. En la visita los responsables de la Escuela de Doctorado han señalado que la internacionalización del título es uno de sus objetivos prioritarios y en las entrevistas con los estudiantes ya había alumnos que habían realizado estancias y otros estaban en trámite de hacerla.

La memoria del programa de doctorado verificada y sus posteriores modificaciones están publicadas en la web y son de acceso abierto.

El informe final de evaluación para la verificación y los diferentes informes de modificaciones del programa de doctorado, así como de la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades están publicados en la web y son de acceso abierto. Se recomienda reelaborar la redacción de la actividad formativa 2 y se recomienda definir las actividades transversales y específicas bajo las denominaciones que establece la normativa.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La navegación en la página web del título es fluida y da una experiencia muy satisfactoria al usuario como se puede apreciar en el enlace <https://www.ucv.es/oferta-academica/doctorado/escuela-de-doctorado/programas-de-doctorado/los-retos-de-las-ciencias-sociales-y-humanas-en-la-sociedad-del-siglo-xxi/informacion-general>. Los grupos de interés valoran muy positivamente la página web, tanto durante las audiencias como en las encuestas al respecto.

El título publica sus memorias verificadas y los informes de modificación que le afectan, pone a disposición de la sociedad los resultados de su seguimiento por parte de la AVAP, también la información disponible sobre los sistemas de aseguramiento de la calidad de la Escuela de Doctorado. No publica actas de las comisiones académicas de doctorado.

La universidad incluye un enlace directo a la información del título en el RUCT, en el que se incluye toda la información relevante del título. La información de los estudios es la misma y coinciden en nombre y resto de elementos tanto en la página de la UCV como en el RUCT.

Toda la información concerniente al acceso al programa de doctorado aparece en la página web y coincide con lo expresado en la memoria verificada. En ella aparecen los perfiles de ingreso, los objetivos del programa, el baremo utilizado para determinar el acceso, los documentos necesarios para realizar la solicitud de admisión, plazo y lugar de entrega, tasas, número de plazas ofertadas, el proceso de asignación del tutor y director e información de becas; esta última general para todos los programas de la UCV.

La descripción de los principales aspectos relacionados con la organización del programa de doctorado (líneas de investigación,

actividades formativas, y procedimiento para la elaboración y defensa del plan de investigación) están publicados en la web y son de acceso abierto. Los profesores (salvo una profesora de Eslovenia) tienen su CV disponible y se puede consultar por parte de los futuros alumnos. La información que se da sobre las líneas de investigación es muy abundante y responde perfectamente a lo que un alumno puede demandar. Las actividades formativas quedan también perfectamente claras.

La planificación operativa del programa de doctorado también está perfectamente clara en la página web: composición de la comisión académica, explicación de las modalidades a tiempo completo y parcial y cómo se pueden acoger los estudiantes a ellas. Las condiciones de permanencia también quedan perfectamente claras. Hay información también sobre recursos de aprendizaje.

También hay información sobre movilidad, obtención de la mención de doctorado internacional y posibilidad de co-tutela internacional de la tesis en el enlace <https://www.ucv.es/oferta-academica/doctorado/escuela-de-doctorado/movilidad>. Hay enlaces a las principales convocatorias de contratos predoctorales y estancias predoctorales ofrecidas por el Ministerio de Universidades y la Comunidad Valenciana. La propia universidad convoca sus propias ayudas para estancias y actividades en el extranjero.

Toda la normativa sobre depósito de tesis y evaluaciones positivas año a año está disponible. Toda la información relativa a tesis con mención internacional, co-tutela o doctorado industrial también está disponible en la web. Todos los resultados del programa de doctorado, así como las tesis leídas también están publicadas.

Han cumplido con creces la recomendación que se les hizo para que los CV de los posibles directores de Tesis estuvieran disponibles en la página web. Además, se encuentran reflejados de manera bastante completa.

La descripción del programa de doctorado también aparece reflejada en la página web, así como sus objetivos, competencias, requisitos de acceso, baremos y complementos de formación.

Hay información clara sobre las tasas que los alumnos han de satisfacer. Todas las normativas que afectan a los doctorandos están contenidas en la página web, tanto las de nivel UCV como las de nivel nacional.

Toda la información relativa al SGIC también se publica debidamente.

En resumen, la página web del título contiene todos los elementos necesarios y la información que el futuro alumno o el ya doctorando se informe sobre todas las características y normativas del título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC de la Escuela de Doctorado de la Universidad Católica de Valencia se constituyó en el curso 2012-2013 de forma anterior o prácticamente simultánea a la creación de la propia Escuela de Doctorado, que se creó el 15 de noviembre de 2013: https://dogv.gva.es/datos/2013/11/18/pdf/2013_10966.pdf. En este sistema se han incluido aquellos procedimientos propios de la Escuela y se recoge el conjunto de datos, indicadores y documentación necesarios para el funcionamiento del Sistema en su conjunto (tanto de los procedimientos de la Escuela como del resto). Llama la atención el lenguaje empleado por su accesibilidad y claridad. Es un sistema bien trabajado, con procedimientos muy extensos, bien explicados, acompañados de su diagrama de flujo.

Existe una política de calidad de la Escuela de Doctorado, también bien fundamentada, aunque se echa en falta una mayor explicación de los objetivos de calidad conjuntos y de los objetivos de calidad de los diferentes programas. Eso repercute en que falta una referencia clara asociada a los indicadores seleccionados que permita una mejor interpretación de los resultados. En cualquier caso, la Escuela cuenta con un SGIC bien estructurado, bien formulado, accesible y fácilmente compartible para el conjunto de la comunidad universitaria.

Se valora también muy positivamente los planes de mejora y los informes de análisis y seguimiento anuales de los diferentes programas. Llama la atención el hecho de que muchas de las acciones de mejora se repiten varios cursos sin que parezca que estén dando resultados adecuados o suficientes, como puede ser la mejor difusión del programa de doctorado o la mejora en el reconocimiento de las labores de dirección y tutorización (que aparecen con valores bajos en todos los cursos evaluados) por lo que parece que el SGIC no es suficientemente potente para proponer soluciones efectivas, o no es suficientemente atendido por los responsables institucionales. Tras las alegaciones de la universidad se constata que algunas de las acciones de mejora propuestas ya han alcanzado sus frutos, pues en marzo de 2023 los responsables institucionales atendieron el requerimiento de mejora del reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales, que pasó de 1,5 ECTS a 4 ECTS.

Se valora también positivamente la estructura de apoyo al SGIC. Existe una Comisión de Calidad que se reúne al menos una vez al año, aunque se ha constatado que lo ha hecho en un plazo menor. Las reuniones de la Comisión deben usarse para hacer el seguimiento de las acciones de mejora iniciadas, lo que debería de ser prioritario. Es importante cuidar de que esta Comisión sea realmente responsable de la dinamización de estas acciones y del estudio de los resultados obtenidos. En estos momentos, existe una tarea de análisis y seguimiento frecuente y exhaustiva por parte de las Comisiones Académicas de cada programa, pero estas deberían ser reforzadas por la Comisión de Calidad.

Existe un buen programa de evaluación docente y los resultados son adecuados, así como la información que se hace de los mismos.

Los mecanismos de recogida de información son adecuados. La participación en las encuestas ha subido y alcanza el 50% en estudiantes y más del 60% en PDI. También se recoge información sobre la satisfacción del PAS cada dos cursos, que muestran valores adecuados.

En resumen, la Escuela de Doctorado cuenta con un buen SGIC, bien estructurado, así como un buen programa de evaluación docente.

Debe reforzarse el papel de la Comisión de Calidad en la dinamización y seguimiento de las acciones de mejora y añadir al plan de mejora los elementos que faciliten este seguimiento. Por otro lado, deben existir unos objetivos de calidad para cada programa que permitan hacer una mejor interpretación de los indicadores. Por último, sería conveniente contar con una aplicación informática que recoja todos los elementos del SGIC (procedimientos, indicadores, documentación, etc) y facilitara la labor de seguimiento y revisión del propio sistema.

-Se recomienda reforzar el papel de la Comisión de Calidad en la dinamización y seguimiento de las acciones de mejora y añadir al plan de mejora los elementos que faciliten este seguimiento. Por otro lado, deben existir unos objetivos de calidad para cada programa que permitan hacer una mejor interpretación de los indicadores.

-Se recomienda contar con una aplicación informática que recoja todos los elementos del SGIC (procedimientos, indicadores, documentación, etc) y facilite la labor de seguimiento y revisión del propio sistema.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora, tal como se desprende de lo que se aporta a través de las tablas de contenido (1 y 2), así como la inclusión de cada profesor en las líneas de investigación en que se estructuran y acceso a su currículum vitae mediante la incorporación en la web de una aplicación para hacerlo visible.

El programa cuenta con 58 profesores con experiencia investigadora acreditada con al menos un sexenio de investigación reconocidos. Participan en proyectos de investigación relacionados con cada una de las líneas del programa, pero en las tablas presentadas (Tabla 1 y 2) incluyen entre su personal al menos 13 profesores que no tutorizan ni dirigen ni han dirigido tesis doctoral alguna. En la visita del panel, se ha indicado que figuran para que en la oferta los futuros doctorandos sean conscientes de la diversidad de temas de investigación que aglutina el programa.

Según el informe de autoevaluación los profesores se forman en innovación desde el curso 2019-2020 por parte de investigadores externos para enriquecer y mejorar la dirección de las tesis doctorales del programa. En la visita del panel manifestaron su satisfacción con estos cursos.

Los cambios introducidos en el programa respecto al personal aparecen detallados en la tabla 2 y son consecuencia de las jubilaciones o del final del contrato laboral con la institución.

El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la dirección de tesis y este reconocimiento está vinculado a la defensa de la tesis doctoral. Es de 1,5 crédito ect.

El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización. Normalmente, esta labor la ejerce el director de la tesis doctoral y no se reconoce hasta que la tesis se ha defendido satisfactoriamente. No obstante, tras la evaluación del programa por parte del personal académico, donde tienen una media de 2,5 sobre 4 manifestando el descontento en este punto, la Escuela de Doctorado ha propuesto un nuevo mecanismo de reconocimiento tanto de la tutela como de la dirección que está pendiente de su aprobación por parte del Consejo de Gobierno.

El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis no es muy alto pues aparece mencionada la participación de 3 expertos extranjeros en los tribunales de tesis doctorales, tanto de mención internacional como de régimen en co-tutela. También figuran entre los investigadores en la relación de los proyectos de investigación de cada línea del programa. No obstante, el programa tiene unos índices muy bajos de internacionalización tanto en estancias de doctorandos como de profesores extranjeros.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el programa es elevado (3,05, en el curso 2019/20; 3,7, en el curso 2020/21 y 3,39, en el curso 2021/22), así como en lo relativo a tutoría y dirección de tesis que a lo largo de los años llega al 100% de satisfacción.

-Se recomienda adoptar las medidas necesarias para incrementar la internacionalización del programa de doctorado, tanto en lo relativo a la realización de estancias de investigación de los doctorandos como en lo concerniente a la presencia de profesores extranjeros en el programa.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y a la naturaleza y características del programa de doctorado. Destacan las bibliotecas y recursos electrónicos al servicio de los doctorandos, que facilitan tanto la formación transversal y específica como el desarrollo de la investigación.

Cabe destacar los convenios de colaboración con entidades y centros no solo investigadores sino también de centros socio culturales que trabajan con el programa para el desarrollo de tesis doctorales que les permita mejorar y progresar en sus objetivos, para lo que ponen a disposición de los doctorandos tanto sus instalaciones como recursos de personal que les facilite la investigación.

En las evidencias se indica la existencia de un plan propio de becas para los estudios, ayudas para participar en seminarios y congresos, así como para realizar estancias de investigación, que no han sido muchas, dos. Alcanzan los objetivos señalados en la memoria de verificación, si bien indican en el autoinforme que se ha renovado la Escuela de Doctorado y se está fomentando desde este curso la internacionalización de los estudios.

Los servicios dedicados a la orientación a los estudiantes, no solo en los aspectos propios del programa sino también de la gestión y organización de la Universidad, son adecuados, atienden a la diversidad, a las necesidades especiales, a la formación on-line, a la investigación y transferencia del conocimiento, a la formación doctoral y a la internacionalización y existe una comisión de ética de la investigación, por señalar algunos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Tanto en la memoria de verificación como en la página web figuran las actividades que ha de realizar el estudiante a lo largo de su matrícula en el programa. Y si bien está perfectamente definidas las actividades específicas no figura en ningún sitio las actividades transversales puesto que la formación transversal está definida como una actividad más, en concreto, la AF02. Las

actividades formativas y su evaluación son coherentes con las competencias definidas para el programa de doctorado y por los datos se alcanzan los resultados de aprendizaje del nivel MECES establecido.

El número de tesis defendidas es bajo si tenemos en cuenta el número de alumnos matriculados en el programa. Ya hemos mencionado que en los cursos 2015 al 2017 el número de doctorandos superó con creces las plazas ofertadas, además, estas fechas coinciden con el fin de los programas de doctorados de anteriores legislaciones, por lo tanto es probable que, las 10 tesis defendidas en esos años, 2016 a 2018, sean un número significativo. En el resto de los cursos se han defendido, 7, 3, 6, y 8 respectivamente incluyendo en la lista las defendidas hasta el curso 21-22. Durante las entrevistas nos han señalado que la implantación del RD 99/2011 supuso un apreciable abandono de los estudios y la dificultad de compatibilizar la vida profesional con la realización de la tesis hace que el proceso esté superando los 3 años previstos para doctorandos a tiempo completo.

De las tesis defendidas, 34, todas han obtenido el sobresaliente cum laude salvo 5. Y para la defensa de la tesis es obligatorio realizar una serie de actividades entre las que se incluye una publicación derivada. Según las evidencias aportadas, se han publicado 85 artículos derivados de las 34 tesis doctorales, lo que suponen una contribución de 2,5 por doctor. No obstante, hay que tener en cuenta que de éstas, sólo 30 figuran entre los JCR y SJR, llegando a 43 si incluimos los SPI

-Se recomienda estudiar la conveniencia de aconsejar a los alumnos que compatibilizan el seguimiento del programa de doctorado con la vida profesional que se matriculen a tiempo parcial.

-Se recomienda mejorar la información recogida en la página web sobre las actividades transversales del programa.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los indicadores del programa de doctorado son indicadores adecuados en su conjunto que no manifiestan ninguna debilidad importante que deba ser considerada como una llamada de atención prioritaria. Aunque la demanda es muy justa y ronda siempre la oferta de plazas, se consigue que todos o casi todos los que cursan la solicitud acaben matriculados en el programa, por lo que la cifra de matriculados se mantiene desde hace 5 cursos igual a la prevista en la memoria de verificación. La oferta de plazas se mantiene igual a la prevista en el momento de la implantación del programa, sin que haya tenido que modificarse. En cualquier caso, los valores tan ajustados de la demanda hacen que sea importante estar atentos a su evolución, por si fuera necesario iniciar alguna mejora relacionada.

Existe un 64% de estudiantes provenientes de otras universidades, lo que indica una capacidad de atracción adecuada del programa de doctorado. A partir de los cursos de la pandemia, se puede observar un aumento de la matrícula a tiempo parcial que puede explicarse porque un porcentaje alto de los doctorandos están trabajando. Esto influye en el tiempo de duración media del programa de doctorado que ha aumentado, sin que alcance valores incorrectos, aunque sí que existe una preocupación de los responsables por este tema y se establecen acciones para mejorarlos.

La tasa de abandono tuvo valores medio/altos en los primeros cursos y mayores de lo esperado, aunque no tan altos, en 2017-18 y 2018-19. En los últimos dos cursos es de 8,6%, por debajo de lo previsto en la Memoria, y también existen acciones en marcha para tener controlado este aspecto.

El porcentaje de tesis con mención cum laude es adecuado (75%) y ha fluctuado en valores correctos todos los cursos, alcanzando en 2016-17 y 2017-18, el 100%. No existen tesis en régimen de co-tutela internacional y en los últimos 4 años ninguna tesis cuenta con la mención internacional. Este es el aspecto menos positivo del programa que debería hacer un esfuerzo por potenciar la internacionalización de las tesis, no sólo a través de las estancias internacionales (un 50% de los doctorandos las hace) sino consiguiendo un mayor número de menciones internacionales.

Respecto a la satisfacción, los egresados manifiestan sentirse muy satisfechos con el programa globalmente y creen que ha sido y es útil para su promoción o inserción laboral. Por parte de los doctorandos, los índices de satisfacción son también correctos y manifiestan una alta satisfacción con el acompañamiento y tutorización de la tesis, con el personal investigador y con la organización del programa de doctorado. También recibe un valor correcto la satisfacción con los recursos materiales disponibles, que ha subido notablemente los últimos tres cursos, y con los canales de comunicación empleados por el programa. Los servicios de orientación académica y/o profesional, que recibían un valor menos satisfactorio, han aumentado los últimos cursos por lo que no hay ningún valor que pueda considerarse inadecuado. La satisfacción global con el programa es muy buena y el 100% considera que las competencias adquiridas son muy adecuadas para su vida profesional.

Respecto a la satisfacción del PDI, los valores son adecuados para los distintos ítems evaluados, si bien existe una percepción generalizada de que no se reconocen suficientemente las tareas de tutorización y dirección de las tesis doctorales (2,4 sobre 4 en la última encuesta, aunque es un valor más bajo en todos los cursos evaluados) por lo que se considera que debería llevarse a cabo un cambio en este aspecto.

En resumen, puede hablarse de unos indicadores muy adecuados que muestran un programa de doctorado consolidado y con resultados bien valorados.

-Se recomienda adoptar las medidas necesarias para potenciar la internacionalización del programa y de las tesis defendidas, con el objetivo de conseguir un mayor número de menciones internacionales.

-Se recomienda realizar un esfuerzo para reconocer adecuadamente las tareas de tutorización y dirección de las tesis doctorales.

En Valencia, a 27 de junio de 2023

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Oliver', written in a cursive style.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
